

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
EN TAXIS UNIVERSIDAD "TAXIUTC" S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y los Estatutos de la Compañía, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD "TAXIUTC" S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD "TAXIUTC" S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivos;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 18 de marzo del 2016.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,
Sr. Juan Celi
COMISARIO
Latacunga, 18 de marzo de 2016

A la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD, TAXIUTC S.A.
Presente.-

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que disponen la Ley General de Compañías y los Estatutos de la Compañía, me permito informar a ustedes lo siguiente:

- I.- He verificado la constitución y subsistencia de las garantías otorgadas por los Administradores de la Compañía.
- II.- He asistido a las sesiones del Consejo de Administración y a las Asambleas de la Sociedad, a las cuales fui citado oportunamente.
- III.- He recibido mensualmente del Consejo de Administración, los informes que indican la situación financiera y el estado de resultados de la Compañía.
- IV.- He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la Compañía hasta el día 31 de diciembre del 2015 .

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

- I.- Que tomando en consideración la situación financiera de la Compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
- II.- Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por el Directorio, han sido aplicados consistentemente.
- III.- Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por el Directorio y Administradores refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de Resultados de la Compañía.

En tal virtud, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente consideración:

“Se aprueban los estados financieros de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC S.A.**, formulados por el ejercicio comprendido hasta el 31 de diciembre del 2015 , y demás documentación que integra el Informe de los Directivos , en los términos en que han sido presentados a esta Asamblea.”

Latacunga, 25 de marzo de 2016

Juan Celi
COMISARIO